



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 45110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre de 2010

VISTO:

La Resolución N° 452/LCABA/10 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Número 452/LCABA/10 dispuso con fecha 7 de octubre de 2010 en su artículo 1º, prestar acuerdo al doctor Gustavo Daniel Moreno para cubrir el cargo de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (publicado en BOCBA N° 3526 de fecha 18 de octubre de 2010).

Que, por su parte, el artículo 11 de la Ley N° 1.903, su modificatoria la Ley N° 2386, y el artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecen que, corresponde a los integrantes del Ministerio Público, prestar juramento o manifestar compromiso, y que el acto protocolar debe prestarse ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

Que, teniendo en consideración lo hasta aquí expresado, y habiéndolo acordado la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar, con la Subdirección General de Ceremonial, Prensa, y Gestión Interna de Apoyo a Magistrados y Funcionarios dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde establecer como fecha, para la recepción de juramento del doctor Gustavo Daniel Moreno, el día 1º de Noviembre a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Cerrito 760, PB de esta Ciudad.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y por la Ley Orgánica de Ministerio Público N° 1903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 1º.- Establecer el día 1º de Noviembre del año en curso, a las 11.30 horas, como fecha para la toma de juramento del doctor Gustavo Daniel MORENO, en el cargo de Asesor Tutelar de ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 2º.- Disponer que el acto sea realizado en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Cerrito 760, PB de esta Ciudad.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sr. Fiscal General, al Sr. Defensor General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a las Asesoras Tutelares Generales Adjuntas, y a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Contravencional y de Faltas. Regístrese, protocolícese, notifíquese a los involucrados y, oportunamente, archívese.

Laura Cristina Moya
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	145/10	T°	XI
		F°	287
		FECHA	25/10/10

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES